

PABLO RAMOS SANCHEZ



B A REFORMA PEDAGOGICA
78.01 E LA EDUCACION SUPERIOR
R175r

Ej. 1

SEGUNDA EDICION

La Paz — Bolivia

1 9 9 5

**LA REFORMA PEDAGOGICA
DE LA EDUCACION SUPERIOR**

PABLO RAMOS SANCHEZ

LA REFORMA PEDAGOGICA
DE LA EDUCACION SUPERIOR



La Paz — Bolivia

1 9 9 5

Pablo Ramos Sánchez
LA REFORMA PEDAGOGICA
DE LA EDUCACION SUPERIOR

Segunda Edición
500 ejemplares

Depósito Legal
Nº 4-2-507-95

Impreso en Bolivia
Printed in Bolivia

Editores e Impresores:
Imprenta de la Universidad
Mayor de San Andrés
La Paz — Bolivia

PROLOGO

La necesidad de la reforma pedagógica de la educación superior pública está fuera de dudas. No se puede ocultar el deterioro del proceso docente—educativo y, consecuentemente, de la formación del profesional que egresa de las aulas universitarias. Las causas principales de esta crisis tienen que ser buscadas en el contexto general de la sociedad boliviana, especialmente en los problemas estructurales de la educación pre-universitaria y en las políticas económicas y sociales aplicadas por el Estado.

Sin embargo, existen también causas internas que no pueden ser ignoradas. Entre ellas tiene que anotarse, por una parte, las rigideces cada vez mayores en el desenvolvimiento institucional, académico y administrativo de las universidades; por otra, están ciertas actitudes y comportamientos negativos que se han introducido en el accionar cotidiano de la comunidad docente y de la comunidad estudiantil. Estas causas reducen la capacidad auto-generadora de cambios cualitativos, necesarios para enfrentar la crisis.

La reforma pedagógica constituye en la actualidad el más importante desafío que enfrentan las universidades. Asimismo, de la respuesta depende el desarrollo futuro de la educación superior pública. Si no se eleva la calidad de la enseñanza universitaria, se presentará un progresivo languidecimiento de las casas de estudios superiores, agravándose peligrosamente los problemas internos.

Por eso, la comunidad docente—estudiantil, debe formar conciencia tanto del desafío como de la respuesta necesaria, y poner en tensión todas sus energías para generar un vigoroso impulso hacia adelante. El Primer Congreso de la UMSA tuvo la enorme virtud de tocar los problemas de fondo y esbozar las respectivas soluciones; ahora corresponde llevarlas a la práctica. Las conclusiones de ese importante evento constituyen el punto de arranque de la reforma pedagógica.

Por otro lado, cualquier reforma educativa tiene que enmarcarse dentro de grandes lineamientos sobre la sociedad del futuro y el tipo de hombre que debe formarse. Sin esa orientación, ella carecería de objetivos precisos y estaría condenada al fracaso. En el caso actual, la reforma de la educación superior está inspirada en las líneas estratégicas definidas por el movimiento popular boliviano y que se sintetizan en el Proyecto Nacional Popular.

La Paz, febrero de 1989

I. — LA REFORMA DE LA EDUCACION SUPERIOR

Los principios de la reforma universitaria iniciada con el "Manifiesto Liminar" de los estudiantes de la Universidad de Córdoba, Argentina, en junio de 1918, mantienen plena vigencia en la actualidad, aunque se han enriquecido con la experiencia de los setenta años transcurridos. El postulado de "educación para todos" sigue teniendo un gran contenido debido al extremo deterioro en que el neoliberalismo ha sumido a la educación fiscal, en todos sus niveles. De igual forma están vigentes los principios de libertad de pensamiento y de cátedra, la participación de la comunidad universitaria en el gobierno institucional, la solidaridad latinoamericana y otros que adquirieron proyección universal.

La democratización de la enseñanza superior, a pesar de los avances logrados,

se mantiene como una de las aspiraciones de la juventud, pues se trata de un proceso que no depende solamente del acontecer interno de la educación superior. Las principales restricciones para el acceso a las universidades derivan del medio social. En efecto, los jóvenes provenientes de las áreas rurales, capitales de provincia, barrios, marginales y, en general, de colegios fiscales, están en franca desventaja frente a los que estudian en colegios privados ciudadanos. En términos de clases sociales, los marginados resultan ser los jóvenes obreros, campesinos y de las capas medias pobres.

De esta forma la democratización de la enseñanza superior —entendida como la igualdad de oportunidades para todos los jóvenes que desean seguirla— enfrenta la valla insuperable de las desigualdades económicas y sociales. A esto se suma el problema de las nacionalidades oprimidas que durante siglos estuvieron condenadas a la ignorancia y al analfabetismo, y cuyas lenguas nativas fueron menospreciadas, estando obligadas a aprender a leer y escribir en una lengua extraña, dominante.

Los jóvenes aymaras, quechuas y tupi—guaraníes tienen que utilizar un idio-

ma distinto del materno si quieren seguir los cursos universitarios. Además, de acuerdo con los estudios sobre la distribución del ingreso en Bolivia, las áreas de pobreza crítica están en el campo y afectan precisamente a estas nacionalidades oprimidas.

Por eso la reforma universitaria, en Bolivia y en los demás países de América Latina, está condicionada a una transformación profunda de todas las relaciones sociales y políticas, y tiene su suerte ligada a la construcción de una sociedad más justa. Así se explica la identificación total con las luchas populares y nacionales y la alianza cada vez más estrecha entre el movimiento universitario y el movimiento de los obreros, campesinos y sectores desposeídos.

Los hitos importantes de la reforma universitaria en Bolivia se inician a comienzos de los años treinta en que el Gobierno tuvo que reconocer la autonomía universitaria, después de un referéndum nacional. En 1954, tuvo lugar un nuevo paso en la democratización, al establecerse el co-gobierno paritario y el ingreso libre. La revolución universitaria de 1970 se propuso un cambio profundo en las estruc-

turas académicas, en el poder universitario y en los sistemas de acceso a la educación superior. La recuperación de la autonomía en 1982, con la reconquista de la democracia, abrió las puertas para la profundización de la reforma universitaria.

Es de destacar que el contenido fundamental de la reforma, desde sus inicios, estuvo vinculado a lo que acontecía con el proceso democrático en todo el país, en las diferentes coyunturas. Las mayores restricciones surgieron justamente en los períodos de ruptura democrática; destacándose las dictaduras de Hugo Banzer Suárez y Luis García Meza, que intervinieron militarmente las universidades. En estos períodos de intervención, las clases dominantes introdujeron contra—reformas orientadas a destruir las viejas conquistas y modelar la educación superior según los requerimientos de sus intereses de clase.

Empero, la reforma universitaria es un proceso histórico que tiene sus raíces en el seno mismo del pueblo boliviano y, por tanto, no puede ser liquidado. La Universidad autónoma es patrimonio del pueblo y este es un hecho irreversible. Por eso mismo, la reforma sólo puede tener entorpecimientos temporales, transitorios;

a no ser que Bolivia fuera suprimida como nación independiente.

Las clases dominantes han llegado a sus propias conclusiones respecto a la inevitabilidad del proceso de reforma y de la democratización de la enseñanza superior. Están conscientes, además, de que las universidades autónomas han dejado de ser centros de emisión ideológica que favorezcan sus pretensiones y contribuyan a fortalecer su dominio sobre la sociedad. Por el contrario, las universidades son centros de cuestionamiento permanente de la realidad y de los males sociales. En suma, ellas no pueden ser manipuladas de acuerdo a la voluntad de los dominadores.

Así es como esas clases dominantes llegaron a plantearse dos tipos de solución al problema de la emisión de su ideología y de la presencia de una ideología contraria, en el seno de las clases dominadas. La primera solución se refiere a la creación de las universidades privadas y la segunda consiste en el debilitamiento progresivo de la educación superior pública. En realidad estas soluciones corresponden a todo el sistema educativo, en vista de que la educación fiscal ha dejado de ser parte de sus aparatos de control y dominación ideológica.

Este es el contenido recóndido de la privatización de la educación en Bolivia, promovida por el neoliberalismo. Las universidades privadas están siendo creadas para educar a las élites que el sistema necesita, y para formar a los ideólogos de la defensa del statu quo. Por eso, no es extraño que el propio Ministro de Educación vulnere la Constitución Política del Estado al justificar la entrega de títulos profesionales por universidades privadas que trabajan en tiempo record; lo que, además, es muy sospechoso.

El desdoblamiento del sistema educativo universitario, en educación superior pública y educación superior privada, está demostrando la escisión de la sociedad boliviana en dos bloques: clases dominantes y clases dominadas. Es obvio que en las universidades privadas la enseñanza tiene que concentrarse en aquellos conocimientos útiles a sus propietarios y deja de existir, objetivamente, la libertad de pensamiento y de cátedra.

La creación de universidades privadas constituye el eje de la contra-reforma y es la respuesta actual de las clases dominantes al "Manifiesto Liminar" de los jóvenes que en Córdoba dieron inicio a la reforma

universitaria. Sin embargo, los portavoces políticos e ideológicos de la contra-reforma pretenden explicarla a partir de la crisis de la educación superior pública que, según ellos, no responde al vertiginoso dinamismo del desarrollo científico—tecnológico. Aducen que la reforma universitaria ha creado sus propias trabas al exagerar la participación estudiantil, establecer el cogobierno paritario, masificar las universidades y abrir cauce a la politización de los estudiantes. Pero, esos no son más que justificativos de hechos más trascendentes.

Como todo intento reaccionario, no podrá detener el curso de la historia, y la reforma universitaria seguirá adelante, penetrando incluso en los propios recintos de las universidades privadas, a pesar de cualquier intento de mantenerlas como cotos cerrados a los que sólo tendrán acceso los jóvenes provenientes de hogares con gran capacidad económica.

No hay duda de que la reforma significa el desarrollo de la educación superior. Ella niega en forma dialéctica lo viejo y caduco, para generar nuevos procesos de avance. “Aunque en otro marco histórico, existe un imperativo similar al de 1918: el de crear una nueva universidad”. Este es

su contenido actual, cuyo aspecto principal consiste en la superación cualitativa.

El mejoramiento de la calidad de la enseñanza se relaciona con acciones en tres grandes campos: el ingreso a la universidad, la formación curricular en la licenciatura, y la consolidación del postgrado o cuarto nivel.

1. EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD

Sin contradecir, en ningún modo, el proceso democratizador de la enseñanza superior, tiene que establecerse mecanismos eficientes para resolver el problema de las insuficiencias que el estudiante acarrea desde la educación media y niveles pre-universitarios. La aplicación efectiva de la pedagogía compensatoria es una necesidad de primer orden.

2. LA FORMACION CURRICULAR

Es necesario replantear los objetivos, los contenidos y los métodos de enseñanza en las diferentes especialidades. La educación abarcante y su pericial debe ser reemplazada por aquella que profundice los conocimientos, a partir de materias troncales permanentemente actualizadas. En la cátedra debe verificarse la integri-

dad del proceso de docencia—investigación—interacción social. La actividad investigativa docente y estudiantil, necesita sustentarse en sólidos mecanismos de formación docente.

3. EL CUARTO NIVEL

El sistema universitario resulta incompleto si no se implanta, consolida y perfecciona la educación de post-gradado, cuya esencia consiste en la investigación. Se debe crear un sistema nacional de educación post-graduada, flexible y con objetivos múltiples, dentro del principio de la multidisciplinaridad e interdisciplinariedad, e integrado por tres subsistemas nacionales: superación profesional (especialización, actualización y reorientación), grados científicos (maestría y doctorado) y formación de cuadros científico-pedagógicos (formación docente).

Al ejecutarse estas acciones, la educación superior pública dará un salto cualitativo inalcanzable para las universidades privadas, aunque estas cuenten con todo el respaldo financiero y el apoyo político de las clases dominantes. Las ventajas de la universidad pública derivan de su carácter democrático, de la libertad de pen-

samiento y de cátedra y, sobre todo, del pensamiento revolucionario que sustenta. al ser la expresión más genuina de los intereses y valores del pueblo boliviano.

II. — EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD

La democratización de la enseñanza superior está relacionada muy estrechamente con la política de admisión de nuevos postulantes. Sin embargo, no es un aspecto que depende exclusiva o fundamentalmente del acontecer interno de los centros de estudios superiores; pues, el acceso de los diferentes sectores de la juventud a las aulas universitarias es definido, en última instancia, por las características generales de la realidad social.

En la sociedad capitalista existe un conjunto de barreras que restringen las posibilidades de acceso de los diferentes grupos sociales. Las principales son de carácter económico, ya que no todos los jóvenes cuentan con recursos para solventar los estudios del ciclo medio y habilitarse como postulantes al tercer ciclo. En

Bolivia resulta muy evidente que la mayoría de los jóvenes provenientes de hogares campesinos, obreros y capas medias pobres tienen que abandonar tempranamente los estudios para incorporarse al mercado del trabajo. Esos jóvenes están marginados de hecho y la democratización de la enseñanza superior no los alcanza.

De este modo, las políticas de admisión que se definen en las universidades sólo se aplican a aquel contingente que logró llegar hasta sus puertas. La principal cuestión se refiere a establecer si todos los bachilleres pueden ingresar a la Universidad o únicamente una parte de ellos. En el fondo, el problema del ingreso es inseparable del problema de la exclusión.

La segunda cuestión consiste en determinar si todas las especialidades universitarias son igualmente accesibles para todos los bachilleres o si el grado de dificultad al ingreso difiere en cada caso. Se trata, en realidad, de las prioridades que la Universidad define de acuerdo a un conjunto de factores que van desde las exigencias generales del futuro desarrollo de la sociedad hasta las situaciones específicas del mercado profesional.

Como es obvio, el enfoque de las políticas de admisión es diferente en las universidades públicas y las universidades privadas. En las primeras se relaciona con los derechos humanos de la juventud y con las responsabilidades sociales del Estado. En cambio, en las universidades privadas la educación no tiene el carácter de un servicio público o de una función social, y por ello la admisión depende de los objetivos establecidos por sus propietarios y organizadores.

Las grandes motivaciones que están detrás del establecimiento de universidades privadas son de carácter político y económico. En primer lugar, las clases dominantes necesitan sus propios centros de emisión ideológica, debido a que las universidades públicas salieron de su esfera de control. Además de esta razón principal está la de convertir a la educación superior en una actividad lucrativa, capaz de generar ganancias como cualquier área de inversión de capital. De modo que en estos casos la política de admisión deja de ser una responsabilidad social y pasa a convertirse en un típico problema de decisión empresarial.

En las universidades públicas autónomas esta política es de vital importancia.

En épocas pasadas, cuando las clases dominantes ejercían un sólido control y una hegemonía total sobre la educación superior pública, procuraban reservarse el monopolio de la misma a través de la aplicación de rigurosos sistemas de selección. De esta forma aseguraban la dominación ideológica, incorporando a las élites profesionales e intelectuales como parte de sus mecanismos de mediación con el resto de la sociedad y con el Estado.

La situación ahora es diferente. La educación superior pública ha logrado un margen relativamente amplio de autonomía frente al Estado y las clases dominantes. El movimiento popular y, sobre todo, la juventud han conseguido que la democratización de la enseñanza sea reconocida como una conquista irreversible, lo cual significa el rechazo de los viejos sistemas de admisión basados en criterios de selectividad que bajo una aparente evaluación de capacidades pretendían ocultar las profundas desigualdades económicas y sociales.

La democratización de la enseñanza superior no excluye, sin embargo, la necesidad de definir con rigor la política de admisión, si bien en un marco diferente. En

la realidad de los países subdesarrollados, el capitalismo ha introducido profundas deformaciones que tienden a reproducirse en escala ampliada, a través de los diferentes mecanismos económicos, sociales, políticos y culturales. La Universidad no escapa a la influencia de estas deformaciones y pese a sus propósitos explícitos, contribuye a reforzarlas y reproducirlas.

Por estas razones, las propuestas para favorecer el ingreso libre irrestricto (es decir, con igual oportunidad de acceso a todas las especialidades, incluso a aquellas cuya expansión exagerada acentúa las deformaciones económico-sociales) no sólo resultan contradictorias con el papel de la Universidad y de la ciencia, sino que son francamente reaccionarias. En el fondo, el ingreso libre irrestricto contribuye a la formación de profesionales para la consolidación, a largo plazo, del sistema. Las profesiones liberales son las mejor remuneradas y las más atractivas, aunque en muchos casos su aporte al desarrollo del país es muy escaso.

La planificación del ingreso es la respuesta actual, acorde con el proceso de reforma de la educación superior. Planificar significa establecer prioridades y en-

cauzar las aspiraciones de la juventud hacia las especialidades de mayor importancia futura en el proceso de emancipación económica y social y de construcción de la nueva sociedad.

La planificación tiene que responder, además, a la necesidad de dar solución a las insuficiencias de la educación media y a los desfases que surgen en el tránsito a la educación superior. En suma, es preciso encaminar a los bachilleres hacia las especialidades prioritarias, compensar sus insuficiencias formativas, introducirlos al tercer nivel y prepararlos para el autoaprendizaje.

El lineamiento principal consiste en llevar a la práctica la pedagogía compensatoria. Se trata de modificar actitudes y comportamientos, pero también de revisar y reforzar conocimientos. En un avance gradual desde los cursos pre-universitarios que actualmente prepara la Universidad debe pasar a la organización de los cursos básicos de formación común, por facultades o por áreas. Se recalca en el carácter gradual, debido a que para evitar experiencias frustrantes, la Universidad debe prepararse cuidadosamente. La pedagogía compensatoria no se improvisa; se necesita personal especializado.

El contenido de los cursos básicos debe referirse a tres aspectos principales:

1. **MATERIAS INTRODUCTORIAS A LAS ESPECIALIDADES DEL AREA O DE LA FACULTAD**

Se debe seleccionar dos (a lo sumo tres) materias cuyo conocimiento sea necesario para todas las especialidades del área o de la facultad; por ejemplo, matemáticas y física, en unos casos; matemáticas y biología, en otros; matemáticas y lenguaje, en otros; etc., etc. En la enseñanza de estas materias debe cubrirse los requerimientos del tránsito de la educación media a la universidad.

2. **INTRODUCCION A LA VIDA UNIVERSITARIA**

El estudiante que ingresa a la universidad debe ser introducido en la problemática de la educación superior, a través de la discusión rigurosa de temas tales como la autonomía universitaria, el cogobierno docente-estudiantil, los deberes y derechos del estudiante y del docente, los contenidos generales de las especialidades del área o facultad, el perfil profesional, la ética universitaria y profesional, etc.

3. INTRODUCCION A LA METODICA DE LA INVESTIGACION

A fin de estimular desde un principio el trabajo independiente, la auto formación y la auto-evaluación, se debe introducir al estudiante en el manejo de la metódica del trabajo universitario; al respecto, es necesario capacitarlo en las técnicas de la lectura, del estudio y de la investigación. El propósito debe consistir en vincularlo con la ciencia y con la realidad nacional, en forma sistemática.

Los cursos básicos deben tener una duración mínima que asegure el avance obligatorio de un cierto contenido esencial. Asimismo, tienen que ser necesariamente evaluados, de acuerdo con las exigencias, características y modalidades de cada especialidad, facultad o área.

El cuerpo docente debe ser cuidadosamente seleccionado entre los profesores universitarios de más alta calificación y experiencia, porque en estos cursos se define la futura actividad estudiantil, las actitudes y comportamientos, el nivel de exigencia y el grado de responsabilidad en el proceso formativo individual. El dominio profesional y pedagógico del docente es una condición indispensable, debiendo evi-

tarse la incorporación de profesores sin experiencia y sin una formación pedagógica previa.

En síntesis, la política de admisión no debe excluir o marginar a los bachilleres a base de simples exámenes de ingreso o pruebas de cualquier tipo, sino de capacitarlos para un mejor desempeño en los estudios universitarios, encaminándolos hacia las especialidades que el país requiere. Ella debe ser concebida como el primer eslabón de una reforma pedagógica profunda en el sistema de educación superior pública en Bolivia.

III. — LA LICENCIATURA UNIVERSITARIA

El aspecto central de la reforma pedagógica de la educación superior pública en Bolivia, reside en la transformación de los objetivos, contenidos y métodos de enseñanza en el ciclo de la licenciatura. En efecto, la enseñanza universitaria actual se reduce a los cinco años —o diez semestres— que los estudiantes necesitan cubrir para habilitarse como aspirantes al diploma de Licenciado, que está condicionado al Examen de Grado o a la defensa de una Tesis de Grado. Recién ahora se está tratando de resolver en forma definitiva el problema del ingreso, con la organización de los cursos básicos de formación común y se pretende avanzar en el proceso de consolidación del Cuarto Nivel o de Post-gradó.

La reforma en su conjunto, tiene que abarcar los cursos pre-universitarios, los

de la Licenciatura y los de Post-grado, relacionándolos de manera estrecha y concibiendo a la educación como un proceso permanente, que no concluye con la obtención del diploma.

En la actualidad, la obtención del diploma de Licenciado es insuficiente, dado el gran avance del conocimiento científico en cada especialidad, la complejidad creciente de los fenómenos que se estudian y la necesidad de contar con profesionales de alta calificación. Los jóvenes que sólo han alcanzado la licenciatura enfrentan dificultades cada vez mayores para conseguir empleo, ya que entre los demandantes de servicios profesionales se está generalizando la exigencia de la maestría o de la especialización post-graduada.

Sin embargo, la educación universitaria actual está concentrada en la Licenciatura; de ahí que casi el cien por ciento de la población estudiantil está en el pregrado. De modo que si el contenido principal de la reforma consiste en la superación cualitativa —es decir, en el mejoramiento de la calidad de la enseñanza universitaria— los esfuerzos deben ser encaminados hacia la transformación de los objetivos, contenidos y métodos en este nivel,

sin dejar de promover y perfeccionar el pre-universitario y el post-grado.

La primera constatación se refiere a que la educación superior pública ha sufrido un severo deterioro desde la primera intervención militar, llevada a cabo por Hugo Banzer, en 1971, cuyas consecuencias se tradujeron en la diáspora de la planta docente, la desnaturalización de la enseñanza científica, la implantación de esquemas inadecuados a la realidad nacional (departamentalización, semestralización, etc.) y la burocratización de la administración universitaria. En esta misma línea, la intervención militar de García Meza representó el climax en el empeño destructivo de la enseñanza superior. Banzer y García Meza no sólo le ocasionaron un grave daño material sino también un profundo y duradero daño moral.

Además, la crisis global de la sociedad boliviana hizo su parte, lo mismo que la política neoliberal aplicada por el régimen de Paz Estenssoro. Así, pues, en los últimos dieciocho años las universidades públicas fueron sometidas a fuertes presiones que perseguían debilitarlas e impedir su desenvolvimiento normal. Todos los intentos internos orientados a controlar y

superar su propia crisis tuvieron que chocar con las restricciones externas y con acciones deliberadas para entorpecer su normalización.

Como resultado de este contexto desfavorable y hasta agresivo, así como de la acción de factores internos que consciente o inconscientemente contribuyeron a acentuar las distorsiones y dificultades, ha disminuido la calidad de la educación superior. Los aspectos de mayor relieve están relacionados con el deterioro del proceso docente—educativo (es decir, de enseñanza—aprendizaje), la disminución de la capacidad docente (en lo científico y pedagógico), la deformación de las actitudes y comportamientos estudiantiles y el relajamiento de la administración que debe servir de apoyo en el proceso educativo.

Es indudable que los indicadores de la crisis no se reducen a los mencionados en el párrafo anterior, pues existen muchos otros de carácter más específico, como la masificación de los grupos, la reducción de los niveles de exigencia las insuficiencias de la infraestructura física, la desactualización de los materiales educativos (bibliotecas, laboratorios, etc.), la inestabilidad en las direcciones académicas y es-

tudiantiles, la estrechez del presupuesto, la ausencia de normas reglamentarias en unos casos y su incumplimiento en otros, la inseguridad y la vulnerabilidad en la carrera docente, la burocratización, la ausencia de mecanismos de supervisión y control, etc.; pero, aquellos constituyen el meollo del problema.

Además, no se puede pasar por alto la incidencia de la crisis educativa en los niveles pre-universitarios, especialmente en el ciclo medio. Efectivamente los bachilleres que llegan a las puertas de la Universidad presentan insuficiencias formativas cada vez mayores, especialmente en las ciencias básicas, como las matemáticas, física, química y biología, pero también en otros campos como el lenguaje, la historia y las ciencias sociales en general. Los bachilleres no están capacitados para seguir los estudios que corresponden al tercer nivel y por ello la Universidad tiene que sufrir las consecuencias de la baja calidad de la enseñanza media. De ahí la necesidad de dar carácter abarcante al proceso de reforma.

Para llevar adelante la superación cualitativa en la Licenciatura, además de buscar soluciones a los problemas específicos

que aquí se apuntó, es preciso actuar con decisión en los siguientes campos:

1. ACTUALIZAR LOS OBJETIVOS EN CADA ESPECIALIDAD

El perfil del profesional o del tipo de especialista que se ofrece a la sociedad, es el punto de arranque en la reforma pedagógica. En este sentido, todas las facultades y carreras deben redefinir, teniendo en cuenta las exigencias actuales y las previsibles para la próxima década, las características, conocimientos necesarios, función social y responsabilidad profesional, de los especialistas que se forman en cada caso. Esta no debe ser una mera descripción folletinesca, sino el resultado de un debate riguroso en el que participen docentes, estudiantes, profesionales graduados e incluso representantes de la comunidad organizada.

2. REVISAR EL CONTENIDO DE LA ENSEÑANZA

El contenido se define en los planes de estudio, diseños programáticos, bibliografías y materiales educativos, sistemas de evaluación, coordinación entre materias y pre-requisitos, y otros aspectos, in-

cluidos los calendarios y horarios. Existe necesidad de una inmediata actualización, pues una gran parte de los conocimientos que se imparten han sido superados por el avance científico y, por eso mismo, muchos de ellos pueden resultar deformadores; de igual modo es evidente el rezago en bibliografías y materiales educativos.

La modificación de los contenidos debe hacerse en relación estrecha con los cursos pre universitarios y los de post-grado. Es preciso pasar de una educación extensiva y difusa, hacia una de carácter intensivo que busque la profundización de los conocimientos. Para ello es necesario concentrar la enseñanza en las materias principales relacionadas con la esencia del tipo especialista que se pretende formar. El estudiante debe tener clara idea de las materias troncales en su proceso formativo y diferenciarlas de las materias de apoyo o complementarias. En la mayoría de las carreras se debe reducir el número de materias, debido a que existe un recargo excesivo con asignaturas que poco aportan en la formación pero que diluyen esfuerzos.

Los contenidos programáticos deben incorporar, en todas las asignaturas, temas

de la realidad nacional; pero no como un simple requisito académico, sino como el eslabón para vincular, tanto la materia como al estudiante con el contexto social. Los trabajos prácticos, estudios de casos, laboratorios y ejercicios en general, deben referirse a temas de la realidad boliviana o vincularse a ellos.

3. INTRODUCIR LA INVESTIGACION EN LA FORMACION CURRICULAR

La pedagogía moderna se orienta a estimular el trabajo independiente del estudiante, cambiando radicalmente la actitud receptiva y pasiva por una actitud activa y productiva, encaminándola al auto-estudio, autodisciplina, auto-control y auto-evaluación. Entre todas las exigencias, la más perentoria es la de cambiar el método de enseñanza. Al respecto, la enseñanza **problémica** estimula la actividad creadora e independiente de los estudiantes, establece una relación estrecha entre el proceso docente y el proceso investigativo y se basa en el carácter contradictorio y dialéctico del conocimiento.

Lo que debe pretenderse es hacer del estudiante un investigador, para lo cual es necesario reducir drásticamente la clase

magistral o conferencia que dicta el profesor, para dedicar el mayor tiempo a la participación de los estudiantes, a través de seminarios, discusión de trabajos realizados, preparación de informes técnicos, monografías, fichas bibliográficas y otros procedimientos que enfatizan en el autoaprendizaje.

Es necesario iniciar al estudiante en la metodología del trabajo científico, en un proceso sistemático desde tareas sencillas hasta actividades más complejas. En cada materia se debe seguir, con rigor, los sucesivos pasos: conocer (familiarización), saber (reproducción), saber hacer (aplicación) y saber crear (creación). La gran innovación tiene que darse en el método, a través del cual se debe relacionar dialécticamente la docencia, la investigación y la interacción social.

4. FORMACION DOCENTE

El éxito de la reforma pedagógica depende de la formación docente. Los docentes tienen la responsabilidad principal en la definición de los objetivos, el cambio de los contenidos y la utilización de los nuevos métodos. Si la comunidad docente no se muestra permeable al cambio no puede haber reforma pedagógica. Por otra

parte, sin la superación y el perfeccionamiento docente no es posible concebir el mejoramiento estudiantil.

De este modo, los cursos de formación docente deben tener, entre otros, tres grandes contenidos: el perfeccionamiento pedagógico, la profundización científica y el desarrollo de actitudes favorables al cambio. Una de las tareas más difíciles es, justamente, modificar comportamiento que se han adquirido con largos años de práctica docente y que se afianzan por la fuerza del hábito.

Todo esto muestra que la reforma pedagógica no es sólo un proceso técnico, sino ante todo un proceso político—social. Su puesta en práctica no depende de las buenas intenciones de las autoridades universitarias, pues los actores principales son los docentes y los estudiantes; es decir, la comunidad en pleno. Pero, la Universidad Pública tiene la gran ventaja de contar con potencialidades internas que al desencadenarse son capaces de provocar saltos insospechados hacia la transformación y el desarrollo. Es la fuerza de la masa, que surge de la cooperación entre sus miembros y de la convicción de servir mejor al pueblo boliviano.

IV.— EL CUARTO NIVEL EDUCATIVO

En la actualidad, la Licenciatura —tercer nivel educativo— resulta insuficiente para formar personal científico y especialistas de alta calificación. Este hecho obedece a varias razones, entre las que destaca el deterioro general de la educación pre-universitaria, que arrastra consigo a todo el pre-grado contribuyendo a agravar sus problemas específicos. A esto se añade el rápido avance en el conocimiento científico universal, cuya renovación tiene lugar en periodos cada vez más cortos, mientras crecen las dificultades para su plena e inmediata asimilación en los cursos de la Licenciatura.

Por eso mismo, aún en el caso de que se cumplieran todos los objetivos de la reforma pedagógica en este nivel, no podrían superarse dichas insuficiencias. En la realidad boliviana el pre-grado debe

mantener el carácter general (no especializado) sin contradecir la necesidad de abandonar los contenidos ampulosos y extensivos, para concentrarlos, intensivamente, en las materias esenciales. Además, el concepto de "educación terminal" está en crisis y ahora prevalece la convicción de que la educación es un proceso permanente, dentro del cual la obtención del diploma de Licenciado no es más que un paso o la culminación de una etapa.

1. — NECESIDAD HISTORICA

La educación en el cuarto nivel o educación de post-gradó es necesariamente especializada y se caracteriza por la profundización del conocimiento científico. Su incorporación como parte del sistema educativo global es una necesidad objetiva, pues el desarrollo nacional exige la ampliación rápida de la capacidad creativa y adaptativa del saber científico, con el objeto de incorporarlo a los procesos productivos, al modo de vida y a la cultura popular. De manera que el avance de la ciencia en Bolivia, está vinculado, en forma indisoluble, al establecimiento del post-gradó universitario.

La realidad boliviana plantea problemas científico-técnicos de complejidad

creciente cuya solución requiere de especialistas altamente calificados que estén provistos de una concepción integral sobre los fenómenos de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento, y que actúen plenamente identificados con la necesidad de superar el atraso, la explotación y la dependencia. Estos especialistas no podrán surgir si la Universidad circunscribe su actividad únicamente a la Licenciatura.

Además, existe voluntad política en los órganos del gobierno universitario y ha madurado la conciencia en el seno de la comunidad docente—estudiantil, sobre la necesidad de la educación post-graduada. De igual forma, se da una creciente presión por parte de quienes están en pleno ejercicio de la profesión, para que la Universidad establezca el cuarto nivel.

La experiencia acumulada en los cursos que actualmente funcionan en la UM-SA y en otras universidades del país, ha demostrado la posibilidad de este avance; pero, ha comprobado también que debe llevarse a cabo sobre bases planificadas y sin apresuramientos ni improvisaciones. Todo esto demuestra que están dadas las condiciones mínimas para el post-grado, ya que existe la capacidad docente indis-

pensable, se cuenta con infraestructura física y es posible disponer de los recursos informativos necesarios (bibliotecas, centros de documentación, bancos de datos, institutos de investigación y otros).

2.— OBJETIVOS GENERALES

El marco fundamental de la educación post-graduada está incorporado en los principios, fines y objetivos definidos en el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana. En este sentido, es parte orgánica de la actividad creadora de ciencia y debe constituirse en la instancia más específica en el proceso de creación y re-creación del saber científico. Entre las áreas principales están las de:

- a) Superación profesional de los graduados.
- b) Formación de especialistas de alto nivel.
- c) Formación de trabajadores científicos.

En cada una de estas áreas, la educación post-graduada tiene que responder a objetivos concretos, a partir de los cuales se debe organizar todo el proceso formativo.

vo. Así, tiene que proponerse elevar los conocimientos generales y especializados de los graduados universitarios; desarrollar progresivamente las potencialidades y capacidades creativas para enfrentar y resolver situaciones cada vez más complejas; fortalecer las concepciones generales sobre la naturaleza, la sociedad y el pensamiento; desarrollar las convicciones sociales, o sea transformar el conocimiento en convicción; y otros objetivos.

En suma, el post-grado tiene que contribuir a la actualización y profundización del conocimiento científico y al desarrollo de la capacidad nacional para resolver complicados problemas científico-técnicos.

3.— CONTENIDO ESENCIAL

De acuerdo con los objetivos, la enseñanza post-graduada tiene que desarrollarse en dos líneas básicas: el perfeccionamiento profesional y la formación de los cuadros científicos. En las tareas concre-

tas se debe diferenciar claramente las actividades docentes que conducen a la obtención de grados científicos y aquellas que no conducen, necesariamente, a tales grados:

a) **Grados científicos.**

- i) Maestría.
- ii) Doctorado.

b) **Otros cursos de Post-grado**

- i) Actualización.
- ii) Complementación.
- iii) Reorientación.
- iv) Especialización.

Dadas las condiciones actuales y la necesidad de acumular experiencias, se debe organizar simultáneamente ambas actividades, pero con mayor énfasis en las segundas; es decir, en los cursos que si bien no conducen al grado científico, contribuyen al perfeccionamiento profesional. Por otra parte, por lo menos hasta fines de este siglo sólo se podrá organizar cursos de Maestría, de cuya consolidación dependerá la organización posterior del Doctorado y, en su tiempo, del seguimiento en el postdoctorado.

4. — CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

El éxito del post-grado en Bolivia dependerá de que su aplicación se lleve a cabo en forma planificada y en coordinación estricta entre todas las universidades

públicas. Es necesario crear un sistema nacional de educación post-graduada, constituido por un subsistema nacional de grados científicos y un subsistema nacional de superación profesional. Asimismo, la formación de personal docente universitario (es decir, del personal científico-pedagógico) debe ser coordinada por el sistema universitario nacional. Este requisito obedece a la extrema limitación de recursos en que se desenvuelve la educación superior y a la exigencia de alta calidad que tipifica al post-grado.

El establecimiento del post-grado no debe ser resultado del esfuerzo aislado y espontáneo de cada Universidad en particular, pues el mayor riesgo radica en la duplicación de esfuerzos y en la creación de especialidades idénticas en distintas universidades, sin que ninguna logre asegurar los requisitos mínimos de calidad científica. Si esto ocurriera, se estaría ocasionando el mayor daño al post-grado, que no alcanzaría la condición de tal sino la de una simple parodia. La planificación deberá conducir a una especialización regional, según las posibilidades académicas de las respectivas universidades.

Este mismo criterio tiene que aplicarse en el interior de cada universidad,

ya que el post-grado debe establecerse por áreas de conocimiento y no por facultades o por carreras. Es falso el concepto de que el post-grado es una continuación lineal de la Licenciatura y que cada especialidad debe tener necesariamente su Maestría independiente y diferenciada de las demás. Es de recordar, al respecto, que en este nivel las fronteras limítrofes entre las ciencias son menos definidas que en el pre-grado y emergen a primer plano las interrelaciones, abarcando campos comunes.

Por eso la enseñanza post-graduada tiene que basarse en la interdisciplinaridad y la multidisciplinaridad, dando al sistema nacional un carácter flexible y orientándolo hacia objetivos múltiples, procurando la complementación de las diferentes especialidades y el enfoque congruente de la realidad, desde diferentes ángulos.

5.— LA INVESTIGACION CIENTIFICA

La investigación es parte orgánica y rasgo específico de la actividad de los centros de educación superior; en éstos tiene que darse la unidad dialéctica entre la ciencia y el proceso educativo. La investigación constituye la base estructural del post-grado y por ello es imprescindible

crear las condiciones necesarias para el trabajo científico de los docentes y los estudiantes, con la pretensión de que la ciencia se convierta en una fuerza social activa capaz de influir en todas las dimensiones de la vida social.

La política del post-grado debe propender a la sistematización de la actividad investigativa, tanto para capacitar en la solución de los problemas que enfrenta la sociedad, cuanto en la ampliación de las bases teóricas requeridas para formar a los trabajadores científicos. La tarea previa más importante y a la vez una de las más difíciles radica en instaurar una atmósfera creadora, sin la cual la educación post-graduada puede derivar en una mera transmisión de conocimientos, desnaturalizándose en su esencia.

Los participantes en el cuarto nivel educativo son profesionales que están en contacto diario con la realidad, pues dentro de ella desempeñan sus actividades específicas. Por esta razón, la enseñanza tiene que utilizar métodos activos capaces de conducir al fortalecimiento de las habilidades creadoras. En el desarrollo de la capacidad cognoscitiva tiene que prevalecer el trabajo organizado y sistemático,

donde el docente realiza una tarea de dirección pedagógica indirecta.

La presentación y defensa de la Tesis constituye la culminación del proceso docente—educativo en la Maestría y el Doctorado. En los demás cursos (no conducentes al grado científico) el procedimiento de evaluación varía según las características concretas de cada uno de ellos. Sin embargo, en cualquier caso el post-graduante debe alcanzar el dominio pleno de las técnicas del trabajo científico, ya que debe estar capacitado para enfrentar y resolver problemas de gran complejidad.

El manejo progresivo de las metodologías y las técnicas tiene que caracterizar la formación del participante en los cursos de post-grado. Durante sus estudios debe realizar ejercicios relacionados con la formulación de proyectos de investigación en diversos campos, de tal manera que sea capaz de abordar, con independencia, el estudio de cualquier tipo de cuestiones de la realidad o del pensamiento. Entre las exigencias debe incluirse la publicación de un determinado número de artículos científicos, según el caso, siendo responsabilidad de la Universidad o del sistema universitario nacional la edición

de revistas de alto nivel, en las que se recojan los trabajos evaluados y aceptados por consejos o comités especiales, creados para este efecto.

En síntesis, la implantación del cuarto nivel educativo es una tarea de las universidades, pues son las únicas instituciones que están en capacidad de hacerlo con idoneidad. Si bien en la realidad boliviana actual existen grandes limitaciones, sobre todo presupuestarias, ellas tienen que ser superadas a partir del esfuerzo conjunto de todas las universidades públicas. El postgrado y la investigación científica constituyen una condición previa, imprescindible, de la independencia nacional y del desarrollo social.

A N E X O

LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS

LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS

El proceso de privatización de la educación superior se inició en 1967, con la aprobación del artículo 188 de la Constitución Política del Estado, que autoriza el funcionamiento de universidades privadas. Muchas fueron las presiones ejercidas, en ese tiempo, sobre los legisladores, provenientes sobre todo de sectores de la Iglesia Católica, institución que mantuvo en el pasado un control cuasi monopólico de la educación privada en los ciclos primario y medio.

La primera universidad privada establecida en el país fue la Universidad Católica Boliviana, con funcionamiento en la ciudad de La Paz desde fines de la década de los sesenta. Durante algún tiempo fue el único centro privado en la educación superior; pero, desde mediados de la presente década surgieron nuevas instituciones de este tipo en Santa Cruz y Cocha-

bamba. En la actualidad funcionan 3 en Santa Cruz, 2 en Cochabamba y una en La Paz. En estos días apareció un extraño comunicado suscrito por un señor Chong Moo Park, en calidad de "rector" de una "Universidad Unión Evangélica Boliviana", de próxima inauguración, aparentemente autorizada por una R.M. N° 205649, de 21/XII/88.

Con excepción de la Universidad Católica, el funcionamiento de dichas universidades privadas es irregular. Sin embargo, las autoridades del Ministerio de Educación no sólo pretenden ignorar tal situación sino que se muestran decididas a avalarla. Efectivamente, hace pocas semanas, con motivo de la "graduación" de los primeros profesionales egresados de la Universidad UPSA, de Santa Cruz, el Ministro de Educación, Enrique Ipiña, destacó públicamente que las universidades privadas están facultadas para extender títulos en Provisión Nacional.

Tal declaración resultó muy sugestiva porque aquella universidad privada otorgó al señor Ipiña, en ese mismo acto, el Título de "Profesor Honoris Causa". Es obvio que la oportunidad era poco propicia para declaraciones de este tipo, con mayor

razón si su contenido resulta atentatorio contra la Constitución Política del Estado.

Al respecto, según el artículo 188 de la CPE, las universidades privadas reconocidas por el Poder Ejecutivo, están autorizadas para expedir diplomas académicos; pero, los títulos en Provisión Nacional serán otorgados por el Estado. Esta última atribución fue delegada a las universidades públicas, que son parte del "espacio estatal" o, si se quiere, del propio Estado. Cualquier estudiante de secundaria sabe que un Ministro de Estado no puede modificar la Constitución.

Resulta claro que si las universidades privadas extienden títulos en Provisión Nacional cometen un acto ilegal. Ni la declaración del Ministro, ni resolución alguna del Poder Ejecutivo en su conjunto puede otorgarles esta facultad. Mientras no sea modificado el artículo 188 constitucional, las universidades privadas no podrán otorgar estos títulos; si lo hacen serán sancionadas de acuerdo con las leyes de la República. Tales títulos no pueden tener valor legal, constituyendo una estafa pura y simple.

Durante el actual gobierno neoliberal, el país observó y observa con asombro cómo las autoridades vulneran la Constitución: declaraciones y acciones similares a las del Ministro de Educación tienen lugar con mucha frecuencia, hasta el punto de convertirse en lugares comunes. Sin ir lejos, el mismo artículo 188 constitucional, es vulnerado de otras maneras por los funcionarios gubernamentales.

En efecto, el segundo párrafo del citado artículo establece que "el Estado no subvencionará a las universidades privadas"; sin embargo, la citada Universidad UPSA ha recibido recursos generados según la PL—480 por sumas importantes, sin que la Contraloría General de la República diga nada. Como se sabe, esos son recursos del pueblo boliviano (es decir, recursos públicos) que de acuerdo a convenios en vigencia deben destinarse a fines específicos, entre los que no está la asignación a las universidades privadas. O sea que en este caso no sólo se desconoce la Constitución sino también se dejan de lado los convenios vigentes.

Es demasiado visible la gran influencia de la Universidad UPSA; influencia derivada no sólo de su generosidad para

otorgar títulos honoríficos a dignatarios de Estado; pues ha demostrado una singular capacidad para formar profesionales en tiempo récord (en realidad no pasaron cinco años desde su apertura y ya "graduó" su primera promoción).

Es de señalar también que el mencionado artículo 188 dispone que para el otorgamiento de los diplomas académicos de las universidades privadas, los tribunales examinadores, en los exámenes de grado, serán integrados por delegados de las universidades estatales, conforme a Ley". Resulta entonces que no son válidos los diplomas que se otorgan sin el cumplimiento de este requisito.

Si alguien pretende ejercer una actividad profesional correspondiente al nivel universitario, amparándose en diplomas y títulos ilegales, o emitidos fraudulentamente, se hace pasible a las sanciones previstas en el ordenamiento jurídico de Bolivia.

La Constitución establece también que el funcionamiento de las universidades privadas, sus estatutos, programas y planes de estudio, requerirán la aprobación previa del Poder Ejecutivo. Señala, asimismo, que "no se otorgará autorización

a las universidades privadas cuyos planes de estudio no aseguren capacitación técnica, científica y cultural al servicio de la Nación y del pueblo y no estén dentro del espíritu que informa la presente Constitución”.

Al parecer, esta disposición está siendo ignorada totalmente, pues las autorizaciones de funcionamiento otorgadas por el Poder Ejecutivo se procesan con impresionante celeridad y sin los informes técnicos elaborados por personal **calificado y competente**, que demuestren si se cumplen los requisitos de capacitación técnica, científica y cultural al servicio de la Nación y del pueblo.

El caso paradigmático se presenta en la autorización a la mencionada “Universidad Unión Evangélica Boliviana”, cuyos comunicados públicos dejan ver incluso un desconocimiento del idioma oficial de Bolivia. En esa “universidad”, el ciudadano extranjero Chong Moo Park, sin título revalidado en Bolivia, funge como “rector” y, a pesar de ello, está facultado para otorgar diplomas académicos y títulos en provisión nacional a los ciudadanos bolivianos, según se desprende de la declaración del Ministro de Educación. Es-

to significa que un ciudadano extranjero actuará por cuenta del Estado boliviano, en un aspecto tan delicado de la vida pública.

Nadie puede ignorar que la organización de universidades privadas responde a razones ideológicas y motivaciones de lucro. Lo más importante es que se busca el control ideológico de la juventud boliviana y la formación de actitudes y comportamientos acordes con las políticas de dominación cultural. Al respecto, debe anotarse que el Documento de Santa Fe II, elaborado para guiar la política del Presidente Norteamericano George Bush, para América Latina, sostiene la estrategia de la penetración y el control de las universidades como elementos "para llevar a cabo la guerra cultural".

Las motivaciones de lucro son secundarias; pero sirven para encubrir el propósito principal. Empero, en algunas universidades privadas pueden ser las más importantes, aunque no sólo en lo referido al cobro de matrículas, sino por la posibilidad de obtener recursos externos (con propósitos dudosos) y por lo que representa la facultad de otorgar títulos y diplomas, como empresa privada.

Como puede verse, el cuadro actual es de una ofensiva a fondo contra la educación superior pública y contra toda la educación fiscal. Ella proviene de frentes que actúan en forma simultánea y coordinada, bajo la cobertura ideológica del neoliberalismo. Las autoridades gubernamentales, las clases dominantes y el imperialismo, tienen como interés estratégico la privatización de la educación superior, con la perspectiva de convertirla en instrumento de dominación social y de conservación de privilegios. Frente a esa ofensiva, los principales mecanismos de acción de las universidades públicas son:

1.— DEFENDER LA CONSTITUCION

La lucha por el respeto a la CPE tiene que efectuarse no sólo mediante declaraciones públicas o aprobación de resoluciones, sino a través de acciones legales concretas (demandas de inconstitucionalidad, recursos de amparo, recursos directos de nulidad, enjuiciamiento por el uso ilegal de la profesión y otras). Como en ninguna época, la educación boliviana tiene que defenderse de las acciones arbitrarias e ilegales de las propias autoridades responsables de su organización y desenvolvimiento.

2.— ORIENTAR A LA JUVENTUD

La juventud boliviana es la principal víctima de la ofensiva anti-educativa; por ello, es necesario orientarla a través de todos los medios de comunicación social —formales y no formales— alertándola sobre los riesgos que implica el funcionamiento ilegal de universidades privadas. La juventud debe saber que la emisión de títulos y diplomas al margen y en contra del ordenamiento jurídico vigente constituye una estafa, para la que existen sanciones legales, lo mismo que para el uso ilegal de las profesiones.

3.— ELEVAR LA CALIDAD

La reforma pedagógica de la educación pública radica en el perfeccionamiento sistemático del proceso formativo y en la elevación de la calidad de los profesionales que egresan de sus aulas. Mediante la transformación cualitativa de los objetivos, contenidos y métodos de enseñanza, se desencadenarán las enormes potencialidades derivadas de la autonomía universitaria, la libertad de pensamiento y de cátedra, el pluralismo ideológico, la apertura a la ciencia, la identificación con los problemas de la nación, la democratiza-

ción, la periodicidad en la cátedra y otros atributos de las universidades públicas.

La reforma pedagógica de la educación superior se inscribe entre las medidas fundamentales para el enfrentamiento con las fuerzas anti—educativas y anti—nacionales. El desarrollo de la ciencia, en todas sus dimensiones, implicará la derrota de las actitudes oscurantistas, alienantes y negadoras de los valores esenciales del pueblo boliviano. Por eso, desarrollar la ciencia es el propósito sustantivo de la reforma pedagógica.

I N D I C E

	Página
Prólogo	7
I.— La Reforma de la Educación Superior	9
II.— El Ingreso a la Universidad	19
III.— La Licenciatura Universitaria	29
IV.— El Cuarto Nivel Educativo	39
Anexo.— Las Universidades Privadas	53

El presente Libro, 2da. edición
se terminó de imprimir el día
25 de mayo de 1995, en los Ta-
lleres Tipográficos de la Uni-
versidad Mayor de San Andrés.

La Paz — Bolivia